



**Comunicado de prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

Senado de Puerto Rico

7 de octubre de 2011

(787) 722-4015

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

**Apuestan a la variedad turística como impulso a la economía**  
*(Proyecto legislativo que busca proteger el Corredor Ecológico lo lograría)*

**El Capitolio** – El científico ambiental y representante de la Iniciativa para un Desarrollo Sustentable Luis Jorge Rivera Herrera expresó que, contrario a los intereses de los que solo buscan desarrollar viviendas que no son asequibles al bolsillo del puertorriqueño y que poco aportan al desarrollo económico de la zona noreste de la Isla, la designación y protección de todos los terrenos del Corredor Ecológico del Noreste (CEN) como reserva natural daría la oportunidad de diversificar el ofrecimiento turístico y fortalecer al turismo tradicional de la zona.

Rivera Herrera recomendó la aprobación del Proyecto del Senado 2282, de la autoría de los senadores Larry Seilhamer, Luz “Mariíta” Santiago y los senadores por el Distrito de Carolina Lornna Soto y Roger Iglesias, en una audiencia pública conjunta de las Comisión de Urbanismo e Infraestructura. La pieza legislativa además recibió el aval del Sierra Club.

“¿Por qué continuar haciendo lo mismo, cuando podemos hacer algo diferente y mejor? ¿Por qué los turistas aparte de ir al casino, no tienen la oportunidad de visitar el CEN, observar aves y tinglars en su hábitat natural, además de correr bicicleta? A juicio del deponente esto podría ser un paquete turístico completo que ofrezca la región; teniendo a El Yunque como eje central de las atracciones que convertiría al noreste de la Isla en un destino de turismo de naturaleza.

El CEN alberga 3,057 cuerdas de humedales costeros, manglares, ciénagas, comunidades de corales, praderas y laderas marinas que discurren por la costa de los municipios de Luquillo y Fajardo. Asimismo, contiene áreas designadas como precolombinas y es el hogar de sobre 800 especies en peligro de extinción; entre estas se destacan el tinglar que es una tortuga marina que en su tamaño adulto se extiende hasta 7 pies y ha subsistido en aguas saladas por más de 700 años.

El **Proyecto del Senado 2282**, que también cuenta con el endoso del US Green Building Council, prohíbe que los terrenos del CEN puedan transferirse y restringe su uso exclusivo para la preservación, restauración y conservación de todos los terrenos que comprenden el área del

CEN, incluyendo aquellos sumergidos bajo aguas navegables y sus aguas dentro del límite marino de la zona costanera al noreste.

Asimismo, la medida ordena a la Junta de Planificación (JP) que enmiende todo reglamento, plan y mapa de uso de terrenos para que se atempere con esta nueva política pública establecida para el CEN.

Según explicó el Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico, actualmente la JP y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) mantienen un Plan y Reglamento de Calificación Especial de la Gran Reserva del Noreste. Sin embargo, el director ejecutivo del Fideicomiso Fernando Lloveras, apuntó en su memorial explicativo que aunque ya fue aprobado este Plan, persisten preocupaciones sobre el mismo.

“Entre nuestras preocupaciones están la “necesidad” de instalar infraestructura dentro de los distritos de calificación como Turismo Sostenible, la exclusión de áreas críticas de vida silvestre como la de la serpiente boa, la inconsistencia de protección de sistemas hidrológicos y la metodología utilizada para determinar las áreas de desarrollo turístico y si estas son apropiadas considerando la oferta hotelera,” amplió el Director Ejecutivo del Fideicomiso.

Además, la planificadora y especialista en Turismo Sostenible Carmen Guerrero, sostuvo que el Plan “fragmenta” el potencial turístico del Corredor. “Estaríamos perdiendo una oportunidad de diversificar el producto turístico que tiene la región noreste y a la misma vez Puerto Rico se quedaría atrás competitivamente con las otras islas caribeñas que ya ofrecen atractivos en ecoturismo”, indico.

Sin embargo, según el Fideicomiso el proyecto legislativo aclara esas lagunas porque provee para que estos terrenos sean una Unidad Ecológica Funcional, incorporando a todos los atractivos naturales de la región, que incluyen El Yunque, Culebra, Vieques, Reserva Natural de Humacao, Medio Mundo y Daguao en la antigua Base Naval Roosevelt Roads en Ceiba.

Por su parte, la senadora Lornna Soto, solicitó a las comisiones senatoriales que en la próxima audiencia pública, que se llevara a cabo el 11 de octubre, estén presentes tanto la Junta de Planificación, como el DRNA.

NO/acd/nc